



Instituto Mexicano del Amparo

México, Distrito Federal, a 13 de marzo de 2009.

Boletín de Prensa

RESURGE LA CREACIÓN DE BURGOA. EL PRESIDENTE DE LA CORTE, TESTIGO DE HONOR

El Instituto Mexicano del Amparo (IMA), que fuera fundado por el Maestro Ignacio Burgoa Orihuela en el año 1980, quien lo presidió hasta su deceso en 2005, ha agrupado a los más destacados profesores de Amparo de las diversas Facultades de Derecho del país.

Desde su origen, el Instituto contó también entre otras destacadas figuras, con los maestros Mariano Azuela Rivera, Alfonso Noriega Cantú, Felipe Tena Ramírez y Armando Ostos Luzuriaga, todos ellos desaparecidos, lo que ha dado causa a que se reorganice y reestructure, buscando a la vez hacerlo más acorde a los tiempos modernos y a efecto de que puedan realizarse sus importantes fines de modo más completo y eficiente.

En una reunión celebrada en el que fuera Estudio del Dr. Burgoa, que incluyó la ceremonia formal de Constitución del Nuevo Consejo Directivo, se designó como Presidente al Lic. Ignacio Burgoa Llano; como Vicepresidentes al Lic. Hugo Alberto Arriaga Becerra y al Dr. Alberto del Castillo del Valle, y como Secretario General al Lic. Jorge Raúl García Sosa, todos ellos profesores universitarios de las materias constitucionales y abogados litigantes en materia de amparo, lo que ahora configura condiciones concurrentes para ser miembro numerario del IMA.

Al evento acudieron el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, así como los Ministros Mariano Azuela Güitrón, José de Jesús Gudiño Pelayo y Margarita Beatriz Luna Ramos y el Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado Luis María Aguilar Morales, quienes fungieron como Testigos de Honor y se incorporaron al Instituto como Miembros Honorarios.

El IMA ha ampliado sus fines, pues a más del estudio del juicio de amparo, ahora también son objeto de sus actividades esencialmente académicas, la acción de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales y la justicia electoral. Para ello, incluso cuenta con el invaluable apoyo de los integrantes del Consejo Consultivo que se ha creado, que incluyen al Dr. Jorge Carpizo, al Dr. Raúl Carrancá, al Lic. Antonio Cuéllar Salas y al Dr. Diego Valadés, quienes

podrán formular cualesquiera sugerencias en cuanto a actividades a realizar y temas a abordar en el IMA.

En su discurso, el Lic. Ignacio Burgoa Llano recordó a su señor padre, el maestro Ignacio Burgoa Orihuela y destacó que la reestructuración del IMA se ha venido trabajando desde 2006 por un grupo de los más cercanos discípulos del maestro, especialmente el Lic. Arriaga Becerra y el Dr. Del Castillo del Valle. Asimismo, apuntó los cambios fundamentales en cuanto a la estructura (entre otros la creación del Consejo Consultivo) y anunció que en breve estará operando también el sitio de internet del IMA (www.institutomexicanodelamparo.org) en donde cualquier interesado podrá conocer las actividades del Instituto y en su caso buscar su ingreso al mismo.

En el evento se contó con la presencia de los maestros Héctor Aldasoro Velasco y Carlos Arellano García, a quienes se designó Presidentes Honorarios Vitalicios en reconocimiento a su calidad académica y profesional, así como su labor de años en el IMA; los Directores de las Facultades de Derecho: de la UNAM, Dr. Ruperto Patiño Manffer y de la UAEM, Lic. Enrique V.M. Vega Gómez; el Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Lic. Isidro Muñoz Rivera, así como juzgadores federales, abogados y maestros universitarios como el Dr. Alberto Pérez Dayán, el Lic. Humberto Román Franco, la Lic. Alejandra de León González, el Lic. Libero Madrigal Flores, el Lic. Raúl Arriaga Reséndiz y la Lic. Jacqueline Domínguez, entre otras personalidades.

Con su reestructuración, el IMA amplía su base a los profesores de Derecho Constitucional, de Garantías Individuales y Sociales, de Amparo y de Práctica Forense de Amparo, aunque ahora busca que quienes se integren cuenten con la calidad académica y la experiencia en el litigio en la materia de amparo o bien en el Poder Judicial Federal, lo que persigue que se conjunten el estudio profundo con la práctica cotidiana, para así acrisolar la experiencia en todos los campos vinculados a la materia. Como indica su lema en latino *vis juris imperium corruptum vitat*, de acuerdo a las expresiones del Lic. Burgoa Llano, “la fuerza del derecho evita el imperio de la corrupción”, razón por la cual ahora como desde sus inicios, el IMA empeña sus esmeros en la actividad propendiente a impulsar el Estado de Derecho en México.